

AGENDA GLOBAL

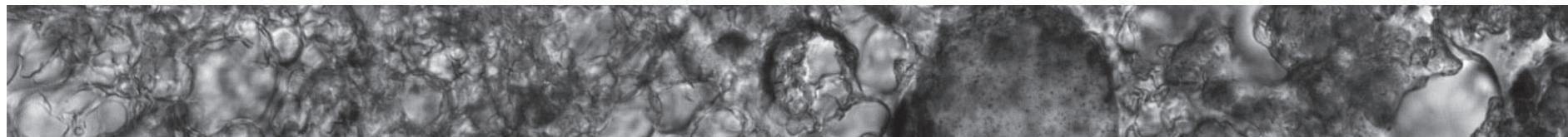
Montevideo Uruguay - Jueves 20 de noviembre 2008 - N° 78 - Distribuido con *la diaria*



TWN

Third World Network

- Ghana: mineras violan los derechos humanos
- Perú: minería y corrupción
- La cumbre del G-20 sobre la crisis financiera



En una de las múltiples contribuciones sobre derechos humanos y la arquitectura financiera que componen el informe internacional 2008 de Social Watch, actualmente en imprenta, se incluye el siguiente párrafo: "La economía ha sido golpeada por el desmantelamiento de las instituciones públicas. La iniciativa privada y los mecanismos de mercado no pueden sobrevivir sin buena gobernanza: un servicio público eficiente, un sistema jurídico confiable y una administración que rinda cuentas. Desde hace dos décadas los intereses de grupo y las ideologías extremistas han impedido el progreso social, político y económico".

En un par de reuniones internacionales de expertos en economía y desarrollo, de Buenos Aires a Estrasburgo, he citado ese párrafo en las últimas semanas y el público lo ha aceptado como una buena descripción de la desregulación que llevó a la crisis financiera global y su expansión sobre las economías reales de todo el mundo.

Sin embargo, el párrafo citado es una cita del informe de las organizaciones sociales que forman la coalición Social Watch de Somalia. No se refiere a la crisis de Wall Street sino a la situación en su país, donde no hay gobierno digno de ese nombre desde 1991. El país está sumergido desde entonces en guerras entre facciones armadas antagónicas con su secuela de destrucción, violaciones, reclutamiento de niños como soldados y piratería en sus costas.

La coincidencia no es casual. En ambos casos la crisis se origina en una crisis de gobernanza. (Permítaseme aquí un largo paréntesis para aclarar que, según la Real Academia, "gobernanza" es el "arte o manera de gobernar", mientras que "gobernabilidad" es la "cualidad de gobernable", que no es lo mismo).

Parece de sentido común que en Somalia, como en los demás "estados fallidos", la ausencia de mecanismos de mediación de los conflictos (justicia, policía, administración de gobierno) conduce a la violencia. Sin embargo,

Los piratas y la gobernanza financiera

Roberto Bissio

la ideología que ahora diversos autores llaman "fundamentalismo de mercado" –un término usado, entre otros, por el especulador y filántropo George Soros y el economista John Williamson, quien acuñó la expresión "consenso de Washington"– sostuvo durante dos décadas que a las finanzas había que desregularlas y, además, estimularlas exonerando de impuestos a las ganancias obtenidas y rebajando las tasas de intereses. "Era una mezcla explosiva y explotó", explica el premio Nobel de economía Joseph Stiglitz.

Así como Somalia se ha vuelto refugio de piratas modernos que reinvierten parte de sus botines en lanchas más rápidas, navegación satelital y armas sofisticadas para asestar golpes cada vez más osados, las grandes finanzas internacionales se refugian en paraísos fiscales a donde llevan fortunas crecientes a salvo de cobradores de impuestos o policías. El Banco Mundial estima que más de un billón (un millón de millones) de dólares cruce fronteras ilegalmente cada año, de los cuales la mitad (entre 500.000 y 800.000 millones de dólares) procede de países pobres o ex socialistas. En Somalia los piratas se benefician de la ausencia de policía o justicia local, en las finanzas *offshore* el dinero ilegal se ampara en el secreto bancario y la libre circulación de capitales. "Esa suma es por lo menos cinco veces más que toda la ayuda al desarrollo", estimada en 100.000 millones de dólares al año, dijo el domingo en Estrasburgo, durante las Jornadas Europeas sobre

el tema, la ministra alemana de Cooperación, Heidemarie Wieczorek-Zeul, quien prometió la contribución de su gobierno en un esfuerzo conjunto contra la evasión global de impuestos.

Por su parte Lawrence Summers, quien fuera secretario del Tesoro (ministro de economía) del gobierno de Bill Clinton y es listado entre los candidatos al puesto en la administración de Barack Obama, escribió en mayo de 2008: "Hay una competencia entre naciones a ver quién baja más los impuestos para estimular las inversiones. Esto se relaciona con los paraísos fiscales que atraen a los ricos con la promesa de no pagar impuestos sobre gran parte de sus fortunas. Puede ser inevitable que la globalización conduzca a algún aumento en la desigualdad, pero no es necesario que comprometa también la posibilidad de tener impuestos progresivos. Estados Unidos debería tomar la iniciativa en promover la cooperación global en materia impositiva".

Para combatir la piratería, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó en junio la resolución 1.816, que autoriza a los barcos extranjeros a perseguir piratas en aguas somalíes, haciendo una excepción al derecho marítimo internacional, y en octubre la 1.838, que insta a los países con barcos o aviones en la zona a utilizar los "medios necesarios" para reprimirla. Sin embargo, como recuerda un análisis del diario *El País* de Madrid, aun así la represión debe ejercerse "de conformidad con el derecho

internacional", que autoriza a barcos de guerra a apresar piratas y juzgarlos en el país que los captura, pero no a abrir fuego si no es en defensa propia.

Así como en Somalia el combate a la piratería requiere de las Naciones Unidas, la evasión fiscal global y el flujo internacional de dinero sucio no puede ser combatido sólo por Estados Unidos, ni siquiera por el Grupo de los 20 países "sistémicamente importantes" que acaba de reunirse en Washington. Es necesaria una regulación universal sin excepciones, ya que basta una pequeña isla con conexión a Internet para radicar en ella trillones de dólares y miles de empresas "de papel". Las Naciones Unidas son, una vez más, el ámbito adecuado y el tema está en la agenda de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que se realizará en Doha, la capital de Qatar, del 30 de noviembre al 2 de diciembre próximos.

El tratamiento en las Naciones Unidas de la falta de gobernanza financiera parecía utópico hace pocos meses, dada la resistencia combinada de los gobiernos de Estados Unidos, Gran Bretaña, Suiza, Austria, Bélgica, Luxemburgo y los varios paraísos fiscales soberanos en el Tercer Mundo (aunque la mayoría de ellos, recuérdese, son colonias británicas, como las islas Man o Caimán, o mini estados europeos, como Liechtenstein).

Pero el clima político está cambiando rápidamente. Un proyecto de ley denominado "Stop Tax Haven Abuse Act" (ley para detener el abuso de los paraísos fiscales) fue presentado en el Congreso de Estados Unidos por el entonces candidato Barack Obama, junto a otros dos senadores, un demócrata y un republicano, como respuesta a la evasión de impuestos por parte de contratistas del Departamento de Defensa. Y la Unión Europea adoptó el 7 de noviembre una posición común según la cual "ningún segmento del mercado, ningún territorio y ninguna institución financiera deben escapar de una regulación o al menos supervisión adecuada".

Si no hay dónde enterrar el tesoro, la piratería deja de tener razón de ser. ■

La Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa de Ghana confirmó las denuncias que desde largo tiempo atrás vienen presentando grupos de la sociedad sobre las violaciones de los derechos de comunidades por parte de las empresas mineras y fuerzas de seguridad del Estado. Esto se recoge en el informe titulado “El estado de los derechos humanos en las comunidades mineras de Ghana”, que se realizó de 2006 a 2007 en base a reclamaciones interpuestas ante la Comisión por presuntas víctimas, así como por grupos de la sociedad civil.

Si bien la Comisión dice en su informe que ha reseñado sólo algunos casos de las violaciones identificadas “para un posible seguimiento riguroso de las investigaciones”, concede que el documento “brinda un reflejo certero de las tendencias generales de la situación en materia de derechos humanos en las comunidades mineras, así como de las causas subyacentes de las violaciones de estos derechos que continúan dominando los titulares de periódicos y emisoras de radio”.

El estudio reveló que “existen violaciones generalizadas de los derechos humanos de miembros individuales y de derechos colectivos de las comunidades en algunas zonas mineras” del país. Señaló, además, que “ha habido una contaminación generalizada de los recursos de agua de las comunidades, y privación y pérdida de medios de vida y sustento. Se brindaron y documentaron varios ejemplos de excesos cometidos por los organismos de seguridad y las agencias de seguridad de las empresas mineras. Algunos de los excesos provocaron lesiones graves y a veces tuvieron consecuencias fatales”.

Los resultados del informe fueron producto de discusiones con grupos, consultas a partes interesadas (empresas mineras, el Organismo de Protección Ambiental, el Ministerio de Tierras, Forestación y Minería, agencias de seguridad, líderes tradicionales, propietarios de tierras, representantes de comunidades afectadas por la minería y grupos de la sociedad civil), visitas al sitio, recolección de muestras y datos de campo, grabaciones y análisis. La investigación se llevó a cabo en cuarenta y una comunidades radicadas en seis zonas mineras identificadas.

En la base de los resultados de la Comisión y registrados como algunos de los factores causantes de los problemas en las zonas mineras se cita: “Compensación inadecuada

GHANA

Empresas mineras violan derechos de comunidades

Una comisión de derechos humanos de Ghana confirma denuncias de grupos de la sociedad civil de que en zonas mineras de ese país africano se sufre una violación generalizada de los derechos individuales y de las comunidades.

por las propiedades destruidas, alternativas de medios de vida inaceptables, ausencia de canales efectivos de comunicación/consulta entre empresas y comunidades, abusos para con mineros a pequeña escala, problemas de salud atribuidos a la minería, vertido imprudente de cianuro y promesas incumplidas de desarrollo”.

LOS RESULTADOS DEL INFORME INDICAN CÓMO LAS PRUEBAS DE LAS FUENTES DE AGUA DE VEINTIDÓS DE VEINTIOCHO ZONAS MINERAS PRESENTAN UN NIVEL ALARMANTE DE CONTAMINACIÓN “EN CONCENTRACIONES SUSTANCIALMENTE MÁS ALTAS QUE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMITIDOS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PARA EL AGUA POTABLE”.

Los detalles de los resultados indican cómo las pruebas de las fuentes de agua de veintidós de veintiocho zonas mineras presentan un nivel alarmante de contaminación “en concentraciones sustancialmente más altas que los límites máximos permitidos por la Organización Mundial de la Salud para el agua potable”. Nuevamente, proliferaron

situaciones de contaminación sonora y por el polvo, así como grietas en los edificios provocadas por las explosiones de las actividades mineras y por los gigantescos equipos para los movimientos de tierra. Las empresas hacen muy poco por aliviar o mejorar la situación. Los riesgos a la salud en las zonas mineras continúan siendo altos. Afecciones de la piel, malaria, diarrea e infecciones pulmonares como la tuberculosis son algunas de las principales enfermedades relacionadas con la minería. Las autoridades sanitarias de las zonas reconocieron que “algunas de las enfermedades predominantes en las comunidades de la periferia de las minas son atribuibles, en parte, a la minería”.

Para las comunidades perjudicadas que no se benefician en casi nada de los minerales encontrados en su propia tierra, los impactos negativos sobre la salud provocados por las actividades de las empresas mineras les resultan un doble golpe. Aparte de los peligros a la salud que enfrentan, las comunidades también sufren abusos físicos tanto de las fuerzas de seguridad estatales –por brutalidades cometidas por la policía o los militares– como de las agencias de seguridad privadas de las empresas mineras. Preocupa particularmente a la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa de Ghana el trato inhumano adjudicado a los mineros calificados de ilegales que invaden las concesiones de las empresas (los galamsey). Dice que encontró pruebas de que AngloGoldAshanti recurrió al uso de fuerzas de seguridad estatales y soltaron perros para que atacaran a las personas en las zonas de actividad minera.

Irónicamente, según el informe, “las denuncias más graves de abusos provinieron de las comunidades que habitan las zonas operacionales que tienen una larga historia de actividad minera”. Se incluyen las operaciones de AngloGoldAshanti en la zona de Obuasi, y las de Golden Star Resources en Prestea y Dumasi.

En su presentación, la Comisión exhorta al gobierno de Ghana a revisar el uso de fuerzas militares en las comunidades mineras. También señaló que “las instituciones estatales que tienen la responsabilidad de reglamentar y supervisar el sector minero no han tenido un desempeño óptimo”. Como parte de sus recomendaciones, la Comisión pidió que se realicen pruebas, especialmente en muestras de frutas, pescado y carne de animales del bosque de las zonas mineras para verificar si en ellas se encuentran productos químicos utilizados en la minería y cuán tóxicos son para el consumo humano. También pide al gobierno que cree un “Comité Independiente para realizar un análisis del costo-beneficio de la industria minera a la economía”. Esto debería llevar a Ghana “a posicionar correctamente la industria de la minería de manera que realice una contribución más realista al desarrollo nacional con respecto al sector agrícola si demuestra ser útil, como es la opinión generalizada”.

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE GHANA PIDE AL GOBIERNO QUE CREE UN “COMITÉ INDEPENDIENTE PARA REALIZAR UN ANÁLISIS DEL COSTO-BENEFICIO DE LA INDUSTRIA MINERA A LA ECONOMÍA”.

Además, la Comisión exhorta al gobierno a respetar el Artículo 36 (1) de la Constitución, que establece inequívocamente que el Estado debe adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que la economía nacional se administre de manera tal de optimizar el ritmo del desarrollo económico y asegurar el máximo de bienestar, libertad y felicidad de todas las personas de Ghana y brindar medios adecuados de vida y sustento, y empleo adecuado y asistencia pública a quienes la necesiten”. ■

Este artículo se publicó en *African Agenda*, Vol. 11 No. 3, una revista bimestral en inglés editada desde 1994 por Third World Network (TWN)-Africa.





El ex embajador del Reino Unido en el Perú del 2002 al 2006, Richard Ralph, fue multado en Londres con 117.000 libras esterlinas por un caso de “malas prácticas” relacionado con la venta de la mina peruana Majaz (en la región de Piura), de propiedad de la empresa británica Monterraco Metals.

La Autoridad de Servicios Financieros británica dijo que Ralph se salvó de una sanción mayor (cárcel) porque colaboró plenamente con sus investigadores (*La República*, 15 de noviembre de 2008).

El señor Ralph entró a Monterraco Metals en agosto del 2006, tres meses después de cesar en el cargo de embajador en Perú. A principios del 2007 la empresa china Zijin estaba negociando, en forma reservada, la compra de Monterraco Metals.

El señor Ralph, presidente ejecutivo de Monterraco Metals, hizo mal uso de “información privilegiada” y le encargó a un “testa” que le comprara acciones de Monterraco Metals en la Bolsa de Londres en enero del 2007, las que vendió en febrero del mismo año a un precio mucho más alto, cuando la compra de Zijin ya se había concretado.

Lo relatado tiene implicancias de primera importancia, aunque para amplios sectores de la prensa nacional la noticia ha pasado “desapercibida”. Primero: los accionistas originales vendieron Monterraco Metals a Zijin por 172 millones de dólares, por lo que tienen que pagar un impuesto a la ganancia de capital a la autoridad tributaria del Reino Unido.

¿Cuál es el monto de esa ganancia? Es difícil saberlo con exactitud, pero a fines del 2007 el patrimonio de Monterraco Metals era de 45 millones de dólares, según sus Estados Financieros. Por tanto, la probable ganancia fue de 127 millones de dólares. ¿Cuál es el impuesto a la ganancia de capital en el Reino Unido? Pues varía según el monto: si la ganancia es de 2.150 libras, la tasa es el diez por ciento; de 2.150 a 33.300, la tasa es de veinte por ciento; por encima de 33.301 libras, la tasa es de cuarenta por ciento.

PERÚ

Majaz: el embajador y las “malas prácticas”

Humberto Campodónico

Por tanto, se puede suponer que el impuesto fue de 51 millones de libras esterlinas (127 x cuarenta por ciento), lo que equivale a 75 millones de dólares. La pregunta es: ¿por qué ese impuesto no se paga en el Perú si la ganancia fue generada por una renta de fuente peruana (Majaz)?

La respuesta es que aquí no hay legislación al respecto, como sí la hay en Chile (www.cristaldemira.com, 29 de octubre de 2008). El problema no es que los técnicos “no se dan cuenta” de esta ausencia. Claro que lo saben. Lo que pasa es que los intereses de las empresas son muy grandes y han tomado al Estado desde adentro, desde [el gobierno de] Alberto Fujimori, lo que impide una legislación adecuada.

Otro punto clave es la eficiencia y celeridad con que la Autoridad británica investiga y sanciona a los responsables de malas prácticas, caiga quien caiga. Pero en el Perú la legislación hace que la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) y la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores anden con pies de plomo. Felipe Tam, jefe de la SBS, dijo en julio que dos administradoras de fondos de pensiones (AFP) han sido sancionadas por “malas prácticas” (www.cristaldemira.com, 4 de octubre de 2008). Pero hasta hoy no se sabe quiénes son.

Un último punto no ligado a lo anterior: en setiembre, el Grupo Romero, a través de “Agropecuaria Las Huarinas”, ha comprado el veinte por ciento de Monterraco Metals, siempre y cuando el Ministerio de Energía y Minas apruebe el estudio de impacto ambiental. Dice Monterraco

Metals que la alianza estratégica con el Grupo Romero “será de gran importancia para el proyecto”.

Aquí el problema es que el Ministerio de Energía y Minas es juez y parte, pues, de un lado, promueve las inversiones y, de otro, aprueba los estudios de impacto ambiental. Este claro conflicto de intereses aumenta con un ministro neoliberal como Pedro Sánchez. Es el Ministerio del Ambiente quien debería aprobar los estudios de impacto ambiental, pero el Poder Ejecutivo se lo negó. Eso lo debería cambiar el premier (presidente del Consejo de Ministros) Yehude Simon, para prevenir los conflictos con los pobladores, que por ahora están en compás de espera.

La sanción al señor Ralph sirve para ilustrar que *lobby* y malas prácticas hay en todas partes. Y que la ética en muchas empresas mineras brilla por su ausencia. La cuestión es que las leyes permitan que los reguladores hagan su trabajo con celeridad y eficiencia, lo que aquí deja mucho que desear, por decir lo menos.

Urge, además, una reforma tributaria que cobre impuestos a las ganancias de capital a la renta de fuente peruana, para aumentar la Caja Fiscal. Pero aquí vamos como el cangrejo pues el ministro de Economía, Luis Valdivieso “está considerando” prolongar la exoneración al impuesto a la ganancia de capital en la Bolsa de Valores, que vence a fin de año. Aunque usted no lo crea. ■

Humberto Campodónico es ingeniero y economista peruano.

Este artículo se publicó en el diario *La República* de Lima, el 17 de noviembre de 2008.

Ecuador aplaza el pago de intereses de deuda. El gobierno de Ecuador decidió dejar en suspenso el pago de treinta millones de dólares en concepto de intereses de los bonos Global 2012, a la espera de los resultados de la Auditoría. De acuerdo al contrato de re-negociación, existe un plazo de un mes para pagar dichos intereses con retraso y multa, por lo que no se incurriría en moratoria, según el presidente Rafael Correa, quien dijo que el informe de la Auditoría de la Deuda será la base para decidir si se paga o no la deuda externa.

El Informe de la Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC) será presentado públicamente el jueves 20 de noviembre, en un acto masivo convocado por el presidente ecuatoriano. Y, según afirmó Correa en su programa radial, en base a este informe se tomará la decisión sobre el pago de la deuda externa. ■

Monitor de Instituciones Financieras Internacionales en América Latina: <http://ifis.choike.org/esp>

- **Presidente de negociaciones sobre agricultura llama a concluir acuerdo sobre modalidades.**

El presidente de la Sesión Especial de la Comisión de Agricultura de la Organización Mundial de Comercio (OMC), el embajador de Nueva Zelanda, Crawford Falconer, hizo un llamamiento el lunes 17 a las delegaciones que asisten a una reunión oficial de composición abierta para que presenten propuestas que permitan llegar a un acuerdo sobre las modalidades este año.

Según funcionarios de comercio, el llamamiento estuvo dirigido en particular a los representantes de los veinte países que asistieron el sábado 15 en Washington a la cumbre sobre la crisis financiera mundial. (19/11/2008) ■

- **ONU anuncia composición del grupo de trabajo sobre la reforma del sistema financiero internacional.**

El presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Miguel D'Escoto, anunció la composición completa de un equipo especial de alto nivel creado para examinar una posible reforma del sistema financiero mundial, incluidos el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, a raíz de la actual crisis económica.

El grupo de trabajo, denominado “Comisión de Expertos sobre la reforma del sistema monetario y financiero internacional”, tendrá como misión sugerir medidas que los países miembros puedan adoptar para garantizar una mayor estabilidad del orden económico mundial.

El grupo de trabajo está encabezado por el estadounidense Joseph Stiglitz, premio Nobel de Economía 2001 y ex economista jefe del Banco Mundial, y lo integran también el malasio Jomo Kwame Sundaram, actual secretario general adjunto de Desarrollo Económico de las Naciones Unidas, y el colombiano José Antonio Ocampo, ex secretario general adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. (18/11/2008) ■

SUNS es una fuente única de información y análisis sobre temas de desarrollo internacional, con especial énfasis en las negociaciones Norte-Sur y Sur-Sur. El servicio en inglés está disponible para suscriptores en: <http://www.sunsonline.org>

Los gobernantes de los veinte países que se reunieron el sábado 15 de noviembre en Washington acordaron adoptar una amplia gama de acciones para contrarrestar la recesión económica mundial e impedir crisis futuras, como la que casi se tragó al sistema financiero de los países desarrollados.

Resultó llamativo cómo algunas de las acciones propuestas –especialmente sobre la necesidad de regular la especulación financiera y las corrientes transfronterizas de capital– son similares a las propuestas que realizara Malasia hace diez años en medio de la crisis financiera asiática. En esa oportunidad los gobernantes malasios fueron muy criticados por aplicar políticas no ortodoxas para el momento, como la rebaja de las tasas de interés, el aumento del gasto público, la fijación del tipo de cambio y el control a la salida del capital de cartera. Y también se pronunciaron a favor de la reforma financiera internacional, especialmente el control de la especulación monetaria, la regulación de las actividades de los fondos de cobertura y los organismos de crédito, y la reducción del apalancamiento de los bancos en los préstamos a los especuladores.

Esas propuestas se presentaron en las reuniones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de las Naciones Unidas. Pero fueron rechazadas de plano.

En la década siguiente, las actividades de los fondos de cobertura se multiplicaron, tuvo lugar una mayor desregulación y se introdujeron nuevos instrumentos y productos financieros, como los activos respaldados por hipotecas que se deterioraron y esparcieron los problemas que terminaron convirtiéndose en una bola de nieve y desembocaron en la mayor crisis financiera de los últimos sesenta años.

Ahora que la crisis tuvo lugar en el corazón mismo del sistema financiero –Estados Unidos y Europa–, los dirigentes políticos occidentales finalmente están

CUMBRE DEL G-20 SOBRE LA CRISIS FINANCIERA MUNDIAL

Una agenda de medidas tibias

Martin Khor

prestando mayor atención a sus causas y a las soluciones.

Incitado por Francia, el presidente de Estados Unidos, George W. Bush, fue el anfitrión de la cumbre del Grupo de los 20 (G-20), que comprende a los mayores países occidentales, Japón y varios en desarrollo: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica y Turquía, además de la Unión Europea.

Numerosos países en desarrollo están desconformes con que se haya invitado a un pequeño grupo exclusivo y autodesignado de países para elaborar una política financiera mundial y consideran, en cambio, que la discusión de la reforma se realice dentro de las Naciones Unidas. Pero Estados Unidos y Europa han rechazado hasta ahora que las Naciones Unidas cumplan ese papel, aunque a fines de este mes celebra la Conferencia Internacional de Financiación para el Desarrollo, y así fue que se convocó a la cumbre del G-20 sobre la crisis financiera.

La Declaración de la cumbre identificó como causa estructural de la crisis que los actores del mercado procuraran aumentar sus ganancias sin apreciar los riesgos ni tomar la diligencia debida. Otras causas mencionadas fueron normas de suscripción débiles, prácticas de manejo del riesgo poco sólidas, productos financieros complejos y opacos y excesivo apalancamiento.

Los responsables de elaborar

las políticas, los reguladores y supervisores de algunos países desarrollados no apreciaron ni hicieron frente a los riesgos que se estaban acumulando en los mercados financieros, no mantuvieron el ritmo de la innovación financiera y no tuvieron en cuenta las ramificaciones sistémicas de las acciones reguladoras, dice la declaración. Luego enumera un conjunto de principios para guiar políticas futuras, entre los que se incluyen el fortalecimiento de la transparencia y la responsabilidad, una reglamentación sólida, la promoción de la integridad de los mercados financieros, el reforzamiento de la cooperación internacional y la reforma de las instituciones financieras internacionales.

Los gobernantes también se comprometieron con una economía mundial abierta, el rechazo del proteccionismo comercial y un nuevo intento de avanzar en las negociaciones de la Ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio.

La declaración estuvo acompañada de un plan de acción para la reforma del sistema financiero que incluye la modernización de las normas de contabilidad, una revisión de las actuales regulaciones nacionales en la banca, los activos y los seguros, así como propuestas para mejorárlas. Agrega que los organismos de crédito deben regirse por normas estrictas y evitar el conflicto de intereses. Los bancos deben tener un capital adecuado y nuevas normas de requisitos

de capital para sus actividades estructuradas de crédito y actividades de titulización.

En el marco de la cooperación internacional, la declaración también reclamó a los supervisores que establecieran “colegios de supervisión” para todas las instituciones financieras transfronterizas importantes y fortalecieran los convenios de manejo de las crisis transfronterizas.

Acerca de la reforma de las instituciones financieras internacionales, la declaración expresó que el FMI debería tomar la delantera en cuanto a sacar lecciones de la crisis y evaluar sus instrumentos de préstamo. Aquí se mencionó a los países en desarrollo. Los gobernantes expresaron que estudiarían formas de restaurar el acceso al crédito y reanudar corrientes de capital para países emergentes y en desarrollo, que a su vez deberían tener mayor representación. También habría que fortalecer la función asesora del FMI.

En la cita del sábado 15 en Washington hubo una ausencia significativa, la de Barack Obama, quien astutamente no participó ya que, después de todo, el espectáculo era de Bush. La cumbre y su declaración, pues, dieron la sensación de ser sólo tentativas, ya que habrá que esperar a que el presidente electo de Estados Unidos tome las medidas para su país.

Algunas acciones acordadas están programadas para finalizar el 31 de marzo, mientras que otras no se ha establecido cuándo se aplicarán. Por lo tanto, está prevista una nueva cumbre de seguimiento –más importante– alrededor de abril. Para ese entonces tendremos más claro cuán profundamente inmerso en la recesión estará el mundo.

Las acciones enumeradas en la Declaración son tibias –faltan, por ejemplo, medidas para regular los fondos de cobertura y estabilizar tipos de cambio de distintos países– y probablemente resulten inadecuadas para enfrentar la crisis. ■

Martin Khor es director de Third World Network (TWN).

AGENDA GLOBAL

Redactor responsable: Roberto Bissio. **Redactor asociado:** Marcelo Pereira. **Editor:** Alejandro Gómez.

(c) Instituto del Tercer Mundo (ITeM). El ITeM es una organización sin fines de lucro, no gubernamental y políticamente independiente con sede en Montevideo, que representa en América Latina a Third World Network (TWN), una red de organizaciones y personas que expresa en los foros globales puntos de vista de la sociedad civil del Sur. www.item.org.uy / item@item.org.uy

